

M4



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 18 MAR 2024

Proceso No. 2021-00462

Como quiera que el presente asunto se encuentra terminado por pago de las cuotas en mora, y la solicitud de entrega de títulos a favor de la parte demandante viene suscrita por ambas partes, es Despacho ordena que los dineros que obran a favor del presente asunto sean entregados a favor de la parte demandante, de ser el caso fracciónese.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 014 Fecha 19 MAR 2024

El Secretario(a)

